

Para una información actualizada de su oferta pulse:

Más Información

<http://sites.cajasur.es/colectivos/colegiodeingenierosindustrialesandocc...>



**Oferta exclusiva de  
Cajasur a los colegiados  
al COLEGIO DE  
INGENIEROS  
INDUSTRIALES DE  
ANDALUCÍA  
OCCIDENTAL**

En **Cajasur** estamos desarrollando una nueva forma de hacer banca.

Una banca especialista en gestión personalizada, que pone a disposición de sus clientes toda la potencia financiera del grupo bancario más solvente de España:

**Kutxabank.**

En **Cajasur** queremos ser su banco, por eso le ofrecemos unas condiciones especiales tanto para su operatoria diaria, como para la financiación de sus inversiones y la gestión de sus ahorros.

Para mas información sobre las condiciones financieras de esta oferta personalizada, estamos a su disposición en su oficina mas cercana o en el correo:

[colectivos@cajasur.es](mailto:colectivos@cajasur.es)

# HIPOTECAS CAJASUR



Si estás pensando en comprar una casa, en Cajasur podemos ayudarte.

## Modalidad a tipo variable:

Desde **Euribor + 0,75%**

TIN primer año: 1,10%

**TAE variable:**

**desde 1,18% (\*)**

Plazo: Hasta **30 años**

(360 cuotas)

## Modalidad a tipo fijo:

TIN primer año: 2,20%

TIN desde 1,95% resto del periodo

**TAE: desde 2,49% (\*\*)**

Plazo: Hasta **25 años**

(300 cuotas)



## Condiciones:

Con vinculaciones concertadas con Cajasur.

Comisión de apertura: **0,00%**

Importe: Hasta el 80% del menor valor de tasación/contrato.

Condiciones también válidas si trae su hipoteca de otra Entidad.

[Ver Guía de la vivienda](#)

[Solicitar información](#)

[Información extendida](#)

## Cuenta Nómina+ Cajasur

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Cajasur se encuentra adherida al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito previsto en el Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado Fondo es de 100.000 euros por depositante.



Tu cuenta OK SIN COMISIONES (TIN y TAE 0%)\*

**Sin** comisión de Mantenimiento en tu cuenta  
**Sin** comisión por emisión de **transferencias ordinarias SEPA a terceros**, con máximo de 5.000 € por operación y hasta 9 operaciones al trimestre.

**Sin** comisión por **ingreso de cheques** en euros y domiciliados en una entidad financiera del Estado.

**Con** posibilidad de Anticipo de Nómina.

**Con** acceso a tu banco desde cualquier parte del mundo (internet, teléfono, cajeros automáticos).

### Requisitos:

-Ingreso continuado de nómina, pensión o desempleo, por importe mínimo de 600 €/mes. -3 recibos domiciliados al trimestre -Tener contratado el servicio de Banca Online, e igualmente tener informado el teléfono móvil de cada uno de los titulares. (\*) La revisión de los requisitos de esta Cuenta OK se realiza trimestralmente. El incumplimiento de cualquier de ellos implicará el cobro automático de una comisión de 15 euros por período de liquidación (trimestral) en el mes siguiente del devengo. En caso de incumplimiento únicamente en una liquidación trimestral, para un supuesto de saldo medio de 3.000 euros, la TAE sería -0,50%.

Más Información

## Cuenta Negocio

Tu cuenta OK SIN COMISIONES

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Cajasur se encuentra adherida al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito previsto en el Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado Fondo es de 100.000 euros por depositante.



- **0€** Comisión de Mantenimiento (**TIN y TAE 0,01%**)

- **0€** Ingreso de Cheques, siempre que estén denominados en euros y domiciliados en una entidad financiera nacional.

- **0% Transferencias SEPA** ordinarias (no urgentes) a terceros a través de Banca Online.

- **0% Mantenimiento** de todos los **TPVs** vinculados a la cuenta.

- **0%** por Emisión y Mantenimiento de una Tarjeta **VISA DUAL PROFESIONAL O VISA CLASSIC** por cada titular de esta cuenta.

Contrato de Banca Online o Banca Online

empresas **gratuito**.

### Requisitos:

Requisitos para disfrutar de los servicios gratuitos de esta cuenta: -Domiciliación de recibos de autónomos /Mutua Profesional/Seguros sociales de los empleados -Saldo Medio mensual o Facturación Mensual con TPV >2.000 € por comercio. -Contratación servicios de Banca Online para cada uno de los titulares. -Tener informado teléfono móvil de cada uno de los titulares. -Facturación neta, del conjunto de todas las tarjetas vinculadas a esta Cuenta y pertenecientes a los titulares de la misma, por importe igual o superior a los 100 € en el mes de la liquidación o 1.200 € anuales, siempre y cuando existan tarjetas del tipo Visa Classic/ Dual domiciliadas en la misma. (\*)El incumplimiento de

## Más Información

---

### Cuenta de Crédito



Financiación de Capital Circulante para su Actividad Profesional

**TAE: 3,30% (\*)**

**Tipo de interés Nominal Anual: 2,75%**

**Importe: Hasta un máximo de 50.000€**

**Plazo: 12 meses**

**Comisión de apertura: 0,50%**

**Comisión por no disposición: 0,15% trimestral**

(\*)**TIN: 2,75%, 3,30%TAE.** Supuesto calculado para un crédito de 25.000€ a un plazo de doce meses y que se mantiene dispuesto en su totalidad durante todo el periodo de vigencia. Comisión de apertura del 0,50% (125,00€); liquidación trimestral de intereses: 171,88€. Importe total adeudado 25.812,52€ (Incluye Principal más comisiones y liquidación trimestral de intereses).

Validez de la oferta para contrataciones en oficina hasta el **30-06-2019**. Para otros importes y plazos consultar condiciones completas en oficina. Sujeto a condiciones de aprobación y previo análisis favorable de CAJASUR BANCO S.A.U..

CAJASUR BANCO S.A.U., Av. Ronda de los Tejares 18-24, 14001 Córdoba, CIF: A95622841. Inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, Tomo 2854, Folio 1, Inscripción 1ª, hoja CO-35656. Entidad supervisada por el Banco de España.

## Más información

---

### Préstamo Coche Cajasur



**TAE: 6,00% (\*) (\*\*)**

**Tipo de interés fijo: 5,84% TIN**

**Importe: Mínimo de 10.000€ y máximo de hasta el 100% del valor del vehículo (para vehículo nuevo y usado).**

**Plazo: Mínimo de 60 meses y máximo de hasta 96 meses para vehículos nuevos y hasta 84 meses para vehículos usados.**

**Comisión de apertura: 0%.**

Más información:

(\*)**TIN 5,84% (TAE 6%).** Supuesto calculado para un importe de préstamo de 10.000€ a un plazo de 5 años. Comisión de apertura: 0,00%. Importe total adeudado: 11.554,80€. Importe cuotas mensuales: 192,58€. (\*\*)**TIN 5,84% (TAE 6%).** Supuesto calculado para un importe de préstamo de 10.000€, Plazo 7 años, Comisión de apertura: 0,00%. Importe total adeudado: 12.206,88€. Importe cuotas mensuales: 145,32€. Solo para clientes con nómina domiciliada o que domicilien la nómina en el momento de la solicitud de préstamos o Autónomos con ingresos en I.R.P.F superiores a 50.000 €/año. Compensación por reembolso anticipado si el periodo restante entre la fecha de amortización y el vencimiento final es de más de un año: 1% del importe del préstamo reembolsado. Si es menor o igual a 1 año: 0,5%. Nunca superior a los intereses que devengaría dicho importe hasta el vencimiento. Comisión por reclamación de posiciones deudoras vencidas: 35€. Tipo de interés de demora del 23% nominal anual. Validez de la oferta para contrataciones en oficina hasta el 30-06-2019. Para otros importes y plazos consultar condiciones completas en oficina. Sujeto a condiciones de aprobación y previo análisis favorable de CAJASUR BANCO S.A.U.. CAJASUR BANCO S.A.U., Av. Ronda de los Tejares 18-24, 14001 Córdoba, CIF: A95622841. Inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, Tomo 2854, Folio 1, Inscripción 1ª, hoja CO-35656. Entidad supervisada por el Banco de España.

## **Préstamo Rehabilitación Vivienda**



**TAE Variable: Desde 5,57% (\*)**

TIN: 4,45%, el primer año. Euribor + 4,45%, para el resto del período.

**Garantía:** Personal

**Plazo:** Hasta 10 años

**Importe:** Mínimo 20.000€. Máximo: hasta el 100% de la factura de Rehabilitación

**Comisión apertura:** 0,75%

**Comisión estudio:** 0%

**Requisitos:** Nómina domiciliada, Seguro de Hogar y Seguro de Vida.

Información extendida

---

## **Préstamo Personal Actividad Profesional**



Financiación para Reformas/Equipamiento de sus Proyectos Profesionales

**TAE: Desde 3,98% (\*)**

**Tipo de interés fijo: 3,75% TIN.**

**Importe:** Hasta el 70% del importe de la inversión

**Plazo:** Hasta 84 meses (incluidos 12 meses de carencia)

**Comisión de apertura: 0,60%**

**Comisión de amortización total anticipada: 0%**

Más información

(\*)TIN 3,75% (**TAE 3,98%**). Supuesto calculado para un importe de préstamo de 100.000€ a un plazo de 7 años, incluido un año de carencia de amortización de capital. Comisión de apertura: 0,60% (600€). Importe total adeudado: 116.176,80€. Importe cuotas mensuales durante el año de carencia: 312,50€. Importe del resto de cuotas mensuales: 1.553,15€. TIN 3,75% (**TAE 4,07%**). Supuesto calculado para un importe de préstamo de 100.000€ a un plazo de 4 años, incluido un año de carencia de amortización de capital. Comisión de apertura: 0,60% (600€). Importe total adeudado: 110.236,44€. Importe cuotas mensuales durante el año de carencia: 312,50€. Importe del resto de cuotas mensuales: 2.941,29€. Validez de la oferta para contrataciones en oficina hasta el 30-06-2019. Para otros importes y plazos consultar condiciones completas en oficina. Sujeto a condiciones de aprobación y previo análisis favorable de CAJASUR BANCO S.A.U.. CAJASUR BANCO S.A.U., Av. Ronda de los Tejares 18-24, 14001 Córdoba, CIF: A95622841. Inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, Tomo 2854, Folio 1, Inscripción 1ª, hoja CO-35656. Entidad supervisada por el Banco de España.

---

## Planes de pensiones

Menor rendimiento potencial. Menor riesgo.			Mayor rendimiento potencial. Mayor riesgo.			
1	2	3	4	5	6	7

Este dato es indicativo del riesgo de los planes de pensiones Cajasur y se ha estimado sobre la base del comportamiento histórico de las clases de activos en las que previsiblemente se invertirá el patrimonio de cada fondo. No obstante, como el nivel de riesgo es una variable que puede cambiar a lo largo del tiempo, el indicador es una medida estática que no prejuzga el futuro perfil de riesgo de los planes.

El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de agotamiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.

El valor de los derechos de movilización de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones que puede provocar pérdidas relevantes.

De acuerdo con la normativa vigente, existe para cada uno de los Planes de Pensiones el Documento de Datos Fundamentales para el participante que se encuentra publicado en la página [www.cajasur.es](http://www.cajasur.es). Consulta de Planes de Pensiones de Cajasur y del índice de riesgo asociado a cada uno de ellos en: [www.cajasur.es/planesdepensiones](http://www.cajasur.es/planesdepensiones)

Si



traes tu plan de Pensiones te damos el 3,5%\* de su importe

Tu futuro es la meta de una carrera de fondo. Si ya sabes cómo te gustaría vivir después de tu jubilación, podemos ayudarte a prepararte desde ahora.

Con la ayuda de nuestro simulador estudiaremos juntos cuánto necesitas ahorrar cada mes para alcanzar tu meta y a partir de ahí, podemos diseñar un PROYECTO DE AHORRO a la medida de tus posibilidades.

En Cajasur, con nuestros Planes de Pensiones, somos especialistas en ayudar a nuestros

clientes a sacar partido de sus ahorros, ayudándoles a definir su perfil inversor y adecuando nuestras propuestas al mismo, haciendo un seguimiento cercano de su proyecto y proponiendo los ajustes necesarios en las cuotas mensuales.

Como todo esfuerzo tiene su recompensa, podrás acceder a las VENTAJAS FISCALES que te ayudarán a que sigas ahorrando sin perder el ritmo y de forma más desahogada. La constancia, un seguimiento cercano de tu proyecto del que nos encargaremos nosotros y los Planes de Pensiones Cajasur son la mejor forma de prepararte para tu futuro.

Haz un alto en tu oficina Cajasur o entra en [www.cajasur.es](http://www.cajasur.es) para comprobarlo

Consultar Planes

\*El 3,50 % del importe de los traslados efectuados a los Planes de Pensiones Kutxabank Renta Fija Mixto 15 (nivel de riesgo 3), Kutxabank Renta Fija Mixto 30 (nivel de riesgo 3), Kutxabank Renta Variable Mixto 60 (nivel de riesgo 4) y Kutxabank Bolsa Global (nivel de riesgo 5), desde planes externos al grupo Kutxabank. Compromiso de permanencia de 5 años. El incentivo de un importe máximo de 6.000 euros será abonado por Cajasur en una cuenta del o de la titular del plan en pagos anuales, el primero a la recepción del traslado. Este incentivo tendrá la fiscalidad vigente en cada momento. En la actualidad tiene la consideración de rendimiento de capital mobiliario sujeto a retención. Campaña en vigor hasta 31/12/2019. Entidad Promotora y Depositaria: Kutxabank S.A. Entidad Gestora: Kutxabank Pensiones S.A.U. Entidad Comercializadora: Cajasur Banco S.A.U

Buscador de oficinas

## \*Información Extendida Hipoteca

Supuesto calculado para un cliente de 28 años, importe de préstamo 150.000 euros (80% sobre el importe de tasación). Cuota constante, sistema de amortización francés. Los gastos iniciales incluidos según normativa legal para el cálculo de la TAEVariable en este ejemplo son de **734,86€**. Comisión de apertura: 0,0% (0€), prima de un seguro hogar con la cobertura de un capital de continente de 62.267,25€ y un contenido de 24.906,90€ y una prima anual de 225,06€. Seguro de Vida por importe de 150.000 euros y prima anual de 189,15€. Tasación: 302,50€. Gastos de Verificación Registral: 18,15€. Cajasur Banco S.A., por su parte, asumirá el coste de Gestoría, el coste de la copia de la escritura de operación hipotecaria que, en su caso, se expidiera con efectos ejecutivos, el 100% de los aranceles registrales derivados de la misma, los gastos relativos a su tramitación y gestión para su inscripción en el Registro de la Propiedad, y los impuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondientes al acto jurídico de constitución de hipoteca. Para poder acogerse a esta oferta todos los seguros tienen que ser contratados con Kutxabank Seguros, bajo la mediación de Cajasur Banco, S.A., Operador de Banca-Seguros. El seguro de Hogar Cajasur de Kutxabank Aseguradora y los seguros de Vida Cajasur son de Kutxabank Vida y Pensiones, actuando Cajasur como mediador de los mismos. Cajasur Banco S.A.U. es operador de banca-seguros exclusivo de Kutxabank Vida y Pensiones, está autorizado por ésta para operar con Kutxabank Aseguradora e inscrito en el Registro Administrativo especial de Mediadores con el número C0654A95622841. La concesión de la operación queda sujeta a la aprobación por parte de Cajasur Banco S.A. En caso de impago, el prestatario y los avalistas, si los hubiera, pueden perder la vivienda y/o la finca hipotecada o cualquier otra garantía, respondiendo con sus bienes presentes y futuros. El cliente tendrá la opción de contratar los servicios accesorios a este préstamo separadamente (tarjeta, Plan de Pensiones y seguros de hogar y vida).

**(\*) TAEVariable 1,18%:** Valor del Euribor BOE del mes de diciembre 2018, publicado en enero 2019: -0,129%. Oferta condicionada a la domiciliación de nómina, consumo en comercios con tarjetas Cajasur por un importe igual o superior a los 3.600€ anuales, una aportación a Planes de Pensiones Cajasur igual o superior a 2.000€ anuales, contratación y mantenimiento anual de seguro de hogar con la cobertura de un capital de continente de 62.267,25€ y un contenido 24.906,90€, y contratación y mantenimiento anual de un seguro de vida de 150.000€. El importe total adeudado es de 177.931,66€. Importe cuota mensual durante el primer año: 489,38€. Importe de las siguientes 347 cuotas mensuales: 457,79€. Última cuota de 459,02€. En el caso de no cumplir con las condiciones requeridas, excepto el seguro de daños obligatorio (88,66€), los diferenciales sobre Euribor se elevarán en 1%, TAEVariable: 1,72%. Total adeudado: 191.639,06€. Importe cuota mensual durante el primer año: 489,38€. Importe de las siguientes 347 cuotas mensuales: 525,25€. Última cuota de 524,30€.

**(\*\*) TAE 2,49%:** Oferta condicionada a la domiciliación de nómina, consumo en comercios con tarjetas Cajasur por un importe igual o superior a los 3.600€ anuales, una aportación a Planes de Pensiones Cajasur igual o superior a 2.000€ anuales, contratación y mantenimiento anual de seguro de hogar con la cobertura de un capital de continente de 62.267,25€ y un contenido 24.906,90€, y contratación y mantenimiento anual de un seguro de vida de 150.000€. El importe total adeudado es de 200.726,41€. Importe cuota mensual durante el primer año: 650,49€. Importe de las siguientes 287 cuotas mensuales: 632,79€. Última cuota de 633,90€. En el caso de no cumplir con las condiciones requeridas, excepto el seguro de daños obligatorio (88,66€), el Tipo Fijo se elevará en 1% a partir del 2º año, TAE: 3,04%. Total adeudado: 213.476,80€. Importe cuota mensual durante el primer año: 650,49€. Importe de las siguientes 287 cuotas mensuales: 705,33€. Última cuota de 704,06€.

Para otros importes y plazos consultar condiciones completas en oficina.

La TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían, por tanto esta TAEVariable variará con las revisiones de los tipos de interés, así como también puede variar en función del plazo. Revisión anual. Documento informativo y no exhaustivo. Contratable exclusivamente en las Oficinas de la Red Cajasur. Oferta **válida hasta el 28/02/2019**. Cajasur Banco S.A.U. CIF: A-95622841. Avda. Ronda de los Tejares 18-24. Córdoba. Inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, tomo 2458, folio 1, inscripción 1ª, hoja CO-35656. Entidad supervisada por el Banco de España.

## \*Información extendida Préstamo Rehabilitación Vivienda

(\*) Supuesto calculado para un cliente de 28 años, importe de préstamo 60.000 euros a 10 años (120 cuotas). Cuota constante, sistema de amortización francés con revisiones anuales. Valor del Euribor BOE del mes de noviembre publicado en diciembre de 2018: -0,147%.

Total adeudado por el cliente a la finalización del préstamo: 77.670,21€. Importe cuota mensual el primer año: 620,39€, siguientes 107 cuotas: 616,54€, y una última cuota de 616,15€.

Para un supuesto de 60.000€ y duración de 5 años, **TAE Variable 5,82%**. Total adeudado por el cliente a la finalización del préstamo: 68.922,26€. Importe cuota mensual el primer año: 1.117,22€, siguientes 47 cuotas: 1.113,98€, y una última cuota de 1.113,76€.

Oferta condicionada a la domiciliación de nómina. Los gastos iniciales incluidos, según normativa legal, para el cálculo de la TAE variable en estos ejemplos son de 768,96€. Comisión de apertura: 450€ (0,75%), Prima de un seguro hogar con la cobertura de un capital de continente de 62.267,25€ y un contenido de 24.906,90€ y una prima anual de 225,06€. Seguro de Vida por importe de 60.000 euros y prima anual de 93,90€.

Todos los seguros tienen que ser contratados con Kutxabank Seguros, bajo la mediación de Cajasur Banco, S.A., Operador de Banca-Seguros. El seguro de Hogar Cajasur de Kutxabank Aseguradora y los seguros de Vida Cajasur son de Kutxabank Vida y Pensiones, actuando Cajasur como mediador de los mismos. Cajasur Banco S.A.U. es operador de banca-seguros exclusivo de Kutxabank Vida y Pensiones, está autorizado por ésta para operar con Kutxabank Aseguradora e inscrito en el Registro Administrativo especial de Mediadores con el número C0654A95622841.

Compensación por reembolso anticipado si el periodo restante entre la fecha de amortización y el vencimiento final es de más de un año: 1% del importe del préstamo reembolsado. Si es menor o igual a 1 año: 0,5%. Nunca superior a los intereses que devengaría dicho importe hasta el vencimiento. Comisión por reclamación de posiciones deudoras vencidas: 35€. Tipo de interés de demora del 23% nominal anual. La TAE Variable se ha calculado bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían, por tanto, esta TAE Variable variará con las revisiones de los tipos de interés, así como también puede variar en función del plazo. Revisión anual.

Validez de la oferta para contrataciones en oficina hasta el **30-06-2019**. Para otros importes y plazos consultar condiciones completas en oficina. Sujeto a condiciones de aprobación y previo análisis favorable de CAJASUR BANCO S.A.U..

CAJASUR BANCO S.A.U., Av. Ronda de los Tejares 18-24, 14001 Córdoba, CIF: A95622841. Inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, Tomo 2854, Folio 1, Inscripción 1ª, hoja CO-35656. Entidad supervisada por el Banco de España.

Para una información actualizada de su oferta pulse:

[Más Información](#)

The logo for Cajasur, featuring the word "cajasur" in a lowercase, sans-serif font, followed by a red circle containing a white lowercase letter "k".



